



Visa de Negocios

DESCRIPCIÓN

La República Dominicana es un país abierto al mundo. Todas nuestras bellezas naturales, nuestra historia, las opciones de inversión y negocios, así como la calidez de nuestros ciudadanos, invitan a las personas de todos los países a visitarnos y disfrutar de una isla encantadora y llena de oportunidades.

Las visas de negocios son expedidas para viajes de negocios, profesionales o con fines comerciales. Se otorga por sesenta (60) días y podrán ser renovadas automáticamente a solicitud del interesado dentro del término de los 60 días de vigencia, sin la autorización expresa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Si la persona necesita viajar al país con mayor frecuencia puede solicitar una visa de negocios con entradas múltiples válida por un año, no pudiendo permanecer en el país más de dos meses consecutivos.

Todos los ciudadanos del mundo que deseen hacer negocios en la República Dominicana pueden solicitar una visa de Negocio en las oficinas consulares de la República Dominicana.

REQUISITOS

1. **Formulario de Visa lleno** y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible. Disponible en la sede de las oficinas consulares o en el portal de servicios consulares www.consuladord.com para ser llenado en online.
2. **Una (1) fotografía** tamaño 4 x 5 centímetros, de frente y con fondo blanco.
3. **Pasaporte original** con una vigencia mínima de seis (6) meses.
4. **Documento que de constancia del tipo de negocio** que hará en la República Dominicana. Puede ser documento de la institución, organismo, empresa o persona física o jurídica con la cual llevará a cabo actividades de negocios en la República Dominicana.

5. Fotocopia legible del **Documento Nacional de Identidad** del país de nacionalidad y fotocopia legible de la **Tarjeta de Residencia**, si reside en un segundo país.
6. Fotocopia legible de anteriores **visas dominicanas o tarjeta de residencia** (si se trata de renovación o si se ha viajado anteriormente a la República Dominicana).
7. **Certificado de Antecedentes Penales** expedido por las autoridades correspondientes del último país en el que estuvo domiciliado el interesado. Si el interesado ha residido en la República Dominicana deberá hacerse expedir dicho documento por la Procuraduría General de la República. No requerido para menores de edad.
8. **Carta de solicitud de visa** suscrita por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario, contentiva de nombre del beneficiario, nacionalidad, lugar de residencia, actividad a la cual se dedica, medios económicos con los que cuenta y propósito de viaje al país.

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Entre 5 y 15 días a partir de la solicitud, dependiendo de la urgencia, de la nacionalidad del solicitante, de las solicitudes previas y de la disponibilidad del personal.

OBSERVACIONES

1. El importe a pagar es en **dólares estadounidenses (USD)** y en la zona EURO se cobra en EUROS.
2. Todos los documentos deben estar legalizados por las oficinas consulares de la República Dominicana, previo a ver sido legalizados por las Oficinas de Relaciones exteriores del país donde se encuentra la Oficina Consular o del país de procedencia del documento.
3. Si la solicitud incluye al cónyuge e hijos para visas de dependencia debe anexarse al expediente acta de matrimonio y acta de nacimiento de los hijos, ambos documentos debidamente legalizados.
4. Todos los documentos deben ser, en el caso en que así corresponda, traducidos al español por un traductor jurídico debidamente acreditado por las autoridades del país de origen.
5. En algunas oficinas consulares existen servicios de fotografía.

Portal de Servicios Consulares de la República Dominicana

Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

® Derechos Reservados.